

**CONTRATO DE SUBVENCIÓN DE
MOVILIDAD DE PERSONAL
DOCENTE PARA IMPARTIR ENSEÑANZA**

(Cláusulas mínimas)

Anexo V.2.a

(curso 2007-2008)

**CONTRATO DE SUBVENCIÓN DE MOVILIDAD DE PERSONAL
DOCENTE PARA IMPARTIR ENSEÑANZA**

Contrato de subvención N°

Indíquese en **toda** correspondencia

Entre:

1. Institución de origen:.....
Dirección completa.....
Número de teléfono
Número de fax.....
Dirección de correo electrónico.....

en lo sucesivo denominado "la institución"

representado por Sr.
(designación de su representante legal)

y
2.

- Sr./Sra.....
D.N.I.:
Dirección completa.....
Número de teléfono
Número de fax.....
Dirección de correo electrónico.....

en lo sucesivo denominado "el Beneficiario",

SE HA CONVENIDO LO SIGUIENTE:

1. Objeto

El presente Convenio tiene por objeto determinar las obligaciones de cada Parte en lo que respecta a la administración de los fondos comunitarios concedidos en el marco del programa de aprendizaje permanente, subprograma ERASMUS, concerniente a las ayudas de movilidad de personal docente y no docente, en lo sucesivo denominadas "ayudas".

2. Duración

Salvo rescisión o modificación anticipada, el presente Convenio entrará en vigor a partir de la firma de las dos partes y vencerá el.....

Las actividades subvencionables podrán realizarse del **1 de julio de 2007 al 30 de septiembre de 2008.**

3. Período de enseñanza/formación en el país europeo

El Beneficiario se compromete a realizar un período de enseñanza/formación en el país europeo

desde:	hasta:
--------	--------

Lo que constituye un total de

días:	horas lectivas/trabajo:
-------	-------------------------

en

Nombre de la institución/empresa de destino:	
dirección:	país:

4. Ayudas de movilidad del personal docente/no docente ERASMUS

El Beneficiario recibirá una beca financiada por la Comisión Europea por un importe de

€

para ejecutar el programa de enseñanza/trabajo (ver anexo II) aprobado en el marco de la Carta Universitaria Erasmus de la institución.

5. Pago

(A detallar por la institución de origen)

El pago de la ayuda al Beneficiario se efectuará de la siguiente manera: *(por ejemplo, pago anticipado, plazos, saldos, etc.)*

6. Criterios de admisibilidad ERASMUS

El Beneficiario cumple los criterios específicos de admisibilidad del programa de movilidad de personal ERASMUS indicados en la Guía para las instituciones de enseñanza superior.

7. Unicidad de la fuente de financiación

El Beneficiario declara que utilizará una sola fuente para cubrir cada partida de gastos. Por consiguiente, no se podrán utilizar las ayudas para cubrir partidas de gastos - ya financiadas en el marco de otros programas comunitarios, como LEONARDO DA VINCI

- ya financiadas en el marco de actividades costeadas con contribución comunitaria;
- ya cubiertas por otros fondos (las principales fuentes serían los acuerdos culturales bilaterales, los donantes privados y los organismos internacionales).

8. Informes

El Beneficiario se compromete a remitir a la institución:

- justificantes de la realización del período de enseñanza/trabajo en el país de destino (por ejemplo el billete de viaje, el informe o su equivalente) antes del

Fecha:

- un informe redactado por el Beneficiario (Anexo I), antes del

Fecha:

El profesor que haya realizado una **movilidad docente superior a una semana deberá presentar el certificado de estancia y la planificación docente** que se ha desarrollado en el país de destino.

Asimismo, podrá pedirse al Beneficiario que envíe a la institución de origen su informe por correo electrónico, a la siguiente dirección:

(A detallar por la institución de origen)

9. Rescisión

En caso de retraso y/o de incumplimiento por el Beneficiario de una de las obligaciones derivadas del presente Convenio, y con independencia de las consecuencias previstas por la ley nacional que le sea aplicable, la institución podrá rescindir o resolver de pleno derecho el presente Convenio.

10. Reembolso

Excepto en caso de fuerza mayor, el Beneficiario accede a:

- Reembolsar inmediatamente la totalidad o una parte de la ayuda recibida en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del presente Convenio.
- Reembolsar inmediatamente la totalidad o una parte de la ayuda recibida en caso de rescisión del presente Convenio.
- Renunciar al pago del saldo si no se presentan en los plazos establecidos los documentos que figuran en el punto 8.

En todos estos casos, será la institución quien determinará el importe que se debe reembolsar.

11. Modificaciones del presente Convenio

Toda modificación del presente Convenio y de sus anexos deberá formalizarse por escrito en un acuerdo concluido por las partes del mismo modo que el Convenio original. Las partes no quedarán obligadas por acuerdos verbales sobre tales cuestiones.

12. Jurisdicción

- | Si no hubiera avenencia, los tribunales españoles serán los únicos competentes para pronunciarse sobre todo litigio relativo al presente Convenio que se suscite entre la institución y el Beneficiario.
- | La legislación aplicable al presente Convenio es la española.

13. Disposiciones finales

El presente Convenio incluye el formulario del informe del Beneficiario (ver anexo I), que formará parte integrante del mismo.

Hecho en dos ejemplares.

Por el Beneficiario,

Por la institución,

Fecha

Fecha

Nombre

Nombre.....

Cargo

Anexo I

Informe final del personal docente/no docente-requisitos mínimos

Beneficiario:

Fecha:

Firma :

(Nota para el beneficiario: *Este informe de su experiencia proporcionará al programa PAP/Erasmus valiosa información que beneficiará al personal docente/no docente futuro y contribuirá a la mejora del programa. Agradecemos su colaboración al rellenar esta encuesta*)

Organización de la estancia en otro país europeo

Comentar aspectos tales como:

- Contactos preliminares con la institución/empresa de destino (¿quién la ha elegido: el beneficiario, el departamento?, ¿había establecido su departamento previamente actividades de cooperación Erasmus?)

Preparación del período de estancia en el país de destino (preparación lingüística, producción de material, etc.).

Contenido de la estancia

Comentar aspectos tales como:

- Tipo de estancia (trabajo, conferencia, seminario, enseñanza a distancia etc..)
- Detalles con respecto al nivel de integración en el departamento del país europeo

Otras actividades desarrolladas en la institución de destino (por ejemplo: seguimiento de estudiantes Erasmus de su institución, participación en test/exámenes, preparación de otras actividades de cooperación/ investigación, preparación de material, etc. Repercusión para futuras cooperaciones.)

Comentarios sobre los aspectos positivos y/o las dificultades encontradas

Por favor, evalúe la calidad del período de intercambio en una escala de 1 a 5, en la que 1=pobre o negativo, 5=excelente.

Rodee con un círculo el número más apropiado.

- Juicio de los resultados académicos/profesionales de su estancia:

1 - 2 - 3 - 4 - 5

- Juicio de los resultados culturales y sociales de su estancia

1 - 2 - 3 - 4 - 5

- Evaluación general de su estancia Erasmus

1 - 2 - 3 - 4 - 5

Sugerencias (aspectos en que el programa impartido podría mejorarse etc.)

Anexo II

PROGRAMA DE ENSEÑANZA

(REQUISITOS MÍNIMOS)

Para recibir las ayudas para impartir enseñanza, los profesores tendrán que presentar un “programa de enseñanza”, firmado por las instituciones de origen y de destino.

Información que se necesita sobre la institución de origen, departamento/facultad y el programa:

- Nombre de la institución/departamento de origen:
- Nombre de la persona de contacto de la institución de origen:
- Nombre de la persona de contacto de la institución de destino:
- Área de estudios:
- Nivel (Licenciatura, Año, Master, etc.):
- Número de estudiantes de la institución de destino, que se beneficiarán del programa de enseñanza:
- Número de horas lectivas:

Objetivos de la movilidad:

Valores añadidos de la movilidad (tanto para la institución de destino, como para el profesor):

Contenido del programa de enseñanza:

Resultados esperados (no limitarse al número de estudiantes):